

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Especialización en Pedagogía de la Formación

Trabajo Final Integrador

***“Formación de Preceptores y Preceptoras en Escuela M.C. y M.L.
Inchausti”***



Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

D.N.I.: 38104591

ÍNDICE

Capítulo 1: ESCUELA MARÍA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL LUGAR.....	4
Situación Inchausti.....	4
Ideario pedagógico de la escuela Inchausti.....	7
La escuela y su organización.....	7
El devenir de la escuela:.....	8
Una escuela para hombres.....	9
Capítulo 2 RELATO DE EXPERIENCIA.....	16
Capítulo 3 FORMACIÓN DE PRECEPTORES Y PRECEPTORAS.....	19
Trabajo pedagógico del preceptor.....	19
El preceptor/la preceptora y las juventudes.....	22
Preceptor/preceptora y alumnos como sujetos de derechos.....	24
El diálogo y la mirada.....	27
Docente-Preceptor un título, formación continua y funciones.....	28
Construcción del perfil pedagógico del preceptor y la preceptora en Inchausti.....	30
Formación de preceptores: voces de Inchausti.....	35
A modo de cierre:.....	37
BIBLIOGRAFÍA.....	38

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI
Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila
Tutor: Juan Gabriel Luque

PRESENTACIÓN

El presente escrito abordará el trabajo pedagógico que realizan los/as preceptores/as en una institución secundaria perteneciente a la Universidad Nacional de la Plata. Para ello, metodológicamente, se lo analizará en tanto estudio de caso. Se considera relevante jerarquizar y visibilizar el trabajo pedagógico que realizan los/as preceptores/as en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes.

El trabajo se organiza en tres capítulos, donde el primer capítulo es una presentación geográfica, social e histórica de la Escuela Inchausti, en el segundo capítulo se recuperará la experiencia pedagógica de quien escribe este Trabajo Final de Especialización y que trabaja en dicho lugar, el tercer y último capítulo aborda la formación de preceptores y preceptoras en general y específicamente en esta Institución Educativa y se finaliza recuperando las voces de trabajadores/as del lugar.

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Capítulo 1:

ESCUELA MARÍA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI

GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL LUGAR

Situación Inchausti

La Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería “María Cruz y Manuel L. Inchausti” se fundó el 7 de abril de 1934 gracias al legado de la señorita María Cruz Inchausti a la Universidad Nacional de La Plata. Funciona dentro del partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, próxima a la localidad de Valdés estando ubicada a 11 km al N.O de la Estación Valdés y a 8 km al S.E de Morea, Partido de 9 de Julio.

La creación de esta Institución Educativa se debe a una importante herencia que se realizó a la U.N.L.P, dónde María Cruz Inchausti en su testamento (10/12/1927) dona sus tierras con el fin de crear una Escuela Agroganadera, donde dice: “Lego a la Universidad Nacional de La Plata dos fracciones unidas del campo conocido por Buena Vista situado en el Partido de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires) compuesta cada una de mil trescientas cincuenta y una hectáreas, sesenta y nueve áreas y noventa y dos centéreas que serán destinadas por la Universidad para el establecimiento de una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería que llevará mi nombre y el de mi hermano Manuel L. Inchausti. Lego también otra fracción de campo que es parte del establecimiento conocido por Santa Úrsula a fin de que la Escuela cuenta con una fuente de recursos para poder llevar los fines de esa institución, compuesta de dos mil veintidós hectáreas más o menos”.

María Cruz Inchausti, hermana de Manuel y Herminia, fue hija de don Manuel Inchausti y de Doña Úrsula Llona. Una familia dedicada a las tareas rurales que poseía en el partido de 25 de Mayo los establecimientos “Santa Úrsula y Buena Vista, conocido también con el nombre del fortín vecino “La Cruz de Guerra”.

El hermano de María Cruz, Manuel, padeció una enfermedad que lo llevó a la muerte, pero antes manifestó su deseo de que el campo que le pertenecía se destinara a fundar una escuela de agricultura. Al fallecer su madre, quedó todo en manos de María Cruz, quien en vida donó sus tierras a favor de la Universidad Nacional de La Plata.

Especialización en Pedagogía de Formación TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

En 1930, en la asunción del doctor R. Levene a la presidencia de la Universidad Nacional de la Plata, le dedicó unas palabras a María Cruz Inchausti dignas de recordar “María Cruz Inchausti es la donante de sus valiosos bienes a la Universidad Nacional de La Plata. Mujer debía ser, fuente eterna de bondad y amor, la que diera este ejemplo, no solo de filantropía, sino de visión superior sobre el destino de la riqueza como medio de educación y elevación de las almas”.

El día 3 de junio de 1931 el Consejo Superior de la Universidad dicta una ordenanza por la cual se crea la Escuela, a partir de eso se prepara el proyecto del edificio central, necesario para oficinas, aulas, dormitorios y demás dependencias. En 1933 se nombra como primer director de la escuela al Ingeniero Agrónomo José J. Vidal.

En el testamento, María Cruz, aclara que la Instrucción a formarse será completamente gratuita con preferencia a jóvenes que carezcan de medios para costear los estudios. Para esto la Dirección de la Escuela les daba a los alumnos por única vez al ingresar tres camisetos, dos camisas de verano, dos camisas de invierno, tres calzoncillos, seis pares de medias, tres pañuelos, dos pares de botines Patria, dos trajes compuestos por una bombacha lisa y una blusa oscura, un peine, un cepillo para pelo, un cepillo para dientes, una gorra de vasco negra, tres servilletas, un aro para servilleta, tres toallas, una toalla de baño, cuatro sábanas, dos fundas, un cubrecama blanco, dos cobijas, un colchón de lana de una plaza y una almohada de lana y juegos de cubiertos.

Para ingresar a la Institución se debía cumplir con los siguientes requisitos, tener no menos de 16 años y no más de 20, haber aprobado por lo menos cuarto grado de las escuelas comunes, presentar un certificado de buena conducta otorgado por la dirección de la última escuela que hubiese ido y un certificado médico que lo declare sano y apto para las tareas rurales.

Es así que el 3 de julio de 1931 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata crea la Escuela Inchausti con la ordenanza de que la misma será gratuita con régimen de internado e ingresarán aquellos aspirantes de reconocida buena conducta. Será una enseñanza teórica y práctica, con tareas a pie de obra y duraría tres años.

Los primeros títulos de la escuela fueron

- 1936 a 1945 Capacitados en Trabajos Agroganaderas
- 1946-1949 Práctico en Explotación de Chacra Mixta
- 1950-1970 Capacitados en Explotación Agropecuaria

Especialización en Pedagogía de Formación TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

- 1971-1978 Experto Agropecuario
- 1981-1998 Bachilleres Agropecuarios
- 1999 a la actualidad Bachilleres y Técnicos Agropecuarios y Agroalimentarios

Actualmente la Escuela cuenta con una organización curricular basada en espacios teóricos, dividido en:

- Área de Ciencias Básicas: Lengua, Geografía, Historia, Lengua Extranjera, Formación Ética, Educación Física
- Área de Ciencias Exactas: Matemática, Física, Química, Informática, Ciencias Naturales
- Áreas Específicas: Agricultura, Ganadería, Huerta, Apicultura, Granja, Montes, Maquinarias, Industrias Agroalimentarias, Bromatología y Gestión y Administración.

Para que los alumnos puedan permanecer en la enseñanza de Pregrado, la escuela cuenta con dos estrategias, el apoyo académico y las tutorías. El primero, tiene como objetivo afianzar el proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, reafirmar el trabajo áulico de los docentes, prevenir o revertir un mal rendimiento académico, crear un espacio educativo y de contención para los estudiantes.

Ésta área se realiza del primer a tercer año, teniendo los dos primeros años apoyo en Matemática, Lengua, Sociales, Inglés, Biología y Específicas. En tanto que tercer año tiene horas de apoyo en relación a las Ciencias Exactas. Las mismas son brindadas por docentes de lunes a jueves de 18 a 20 horas. Los demás años tienen la opción de estudiar en las habitaciones, el sector del parque o concurrir a las aulas de ser necesario.

Las tutorías en cambio, son un lugar que comprenden los seis años de secundaria y tiene como objetivo ayudar a los alumnos y las alumnas a conocerse a sí mismo y a valorar sus cualidades y herramientas personales, generar un espacio de comunicación y relación personal con cada docente del grupo a cargo, trabajar en equipo con profesores y DOE para realizar una evaluación de la situación grupal y de cada alumno en particular, conocer e informar al DOE sobre la situación académica y personal de cada estudiante y por último, lograr intercambios entre el colegio y las familias para ayudar a solucionar posibles dificultades y promover una óptima relación.

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

La función del tutor, quien es un docente de la institución, es ser facilitador de intercambio y comunicación, además de mediador entre alumnos/as y docentes (directivos, DOE, profesores, etc).

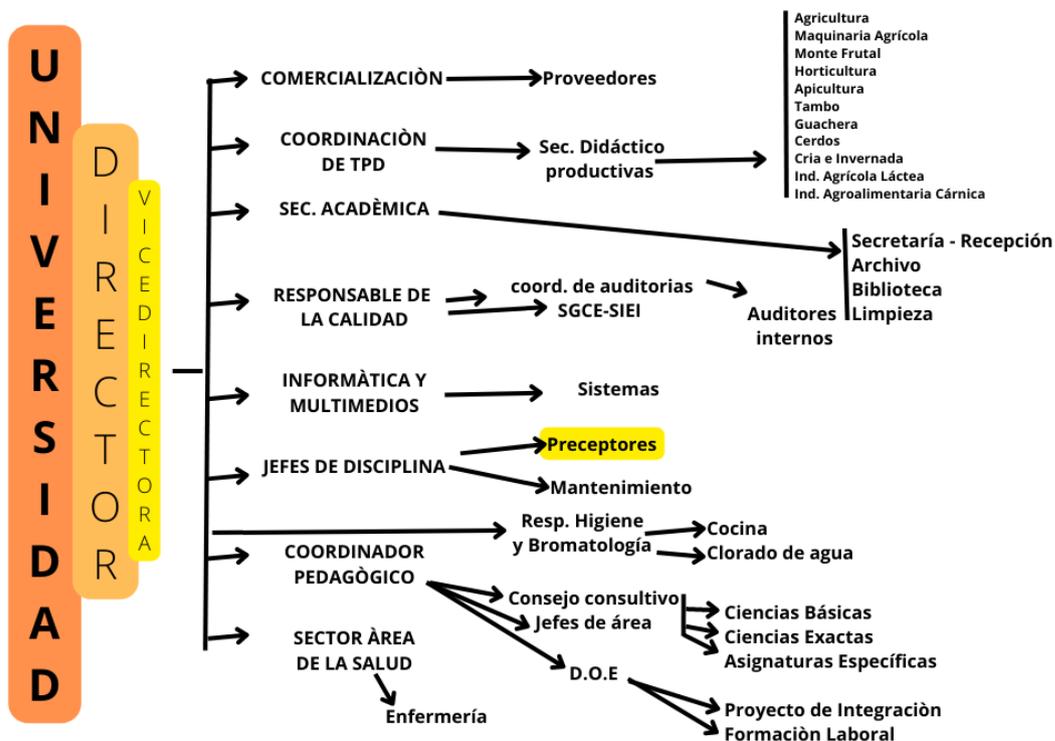
Ideario pedagógico de la escuela Inchausti

La Escuela M.C y M.L Inchausti tiene como función capacitar a las juventudes que sienten interés por el campo y de manera particular a aquellos que residen en las zonas rurales, con una preparación de carácter regional que les permitan realizar un tipo de explotación racional en las actividades del agro, formando trabajadores rurales calificados y/o posibilitando un posterior estudio universitario.

Para esto la institución tiene dos visiones, una en el plano pedagógico, donde se busca estimular la capacitación constante y la búsqueda autónoma del conocimiento como único recurso para adaptarse a los cambios y mejorar el nivel de vida de la comunidad rural y otra visión desde el plano agropecuario, teniendo la finalidad de ser modelo de productores agropecuarios, a partir de una base sólida en la cadena productiva y en el sector agroindustrial, promoviendo y fortaleciendo la sostenibilidad agropecuaria, dando sustento a la región.

La escuela y su organización

La escuela cuenta con un organigrama muy amplio, comenzando por la Universidad Nacional de La Plata, continuando con el Director, la Vicedirectora y a partir de ahí una línea muy amplia de sectores de trabajo, donde se puede observar la magnitud de zonas y sectores de trabajo que constituyen Inchausti, podemos observar que una de las continuidades a partir del Director y la Vicedirectora son los Jefes o Coordinadores del área de Disciplina y Preceptores y que a continuación, se ubican los preceptores, las preceptoras, los y las serenos.



El devenir de la escuela:

Los cursos se inauguraron el 7 de abril de 1934 con Juan J. Vidal, Ingeniero Agrónomo, como director. En el primer año lectivo ingresaron 16 alumnos varones. En 1979 se suma el ciclo Superior de 3 años más, dando el título final de bachiller agropecuario, posibilitando a los egresados poder continuar con una carrera universitaria.

La escuela tenía como objetivo de la educación de sus alumnos, lograr el desarrollo integral desde la formación moral y técnica de estos jóvenes con el fin de formar “hombres capaces de realizar explotaciones rentables, conducidas con la técnica más avanzada, que permitan elevar su nivel de vida social. Y hombres de espíritu sano, honesto, creativos, amantes de la verdad, la justicia y la libertad”. (HOJA 8: CINCUENTENARIO).

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Una escuela para hombres

Cuando se pensó en la conformación de Inchausti como escuela, se la creó para que los varones de la zona con bajos recursos tengan la posibilidad de formarse en una institución educativa, pero con fines agroganaderos, así podrían contar con una formación laboral al finalizar sus estudios. En realidad, eso es lo que siempre se creyó, pero no hay ningún registro que diga que la escuela era mixta o era solo de hombres, igualmente fue creada con dormitorios solos para los varones, la indumentaria que se les daba era solamente masculina y el pueblo más cercano estaba a 10 kilómetros del lugar. Si nos adentramos a lo que pasaba históricamente en esos años podemos ver que en la época que se pensó la creación de la escuela estas herramientas eran casi exclusivamente para hombres, ya que los trabajos de la tierra y los animales eran tarea pensada para ellos, quedando las mujeres excluidas en cierta forma para este tipo de formación.

Al realizar un registro histórico en búsqueda de qué pasaba con los hombres y mujeres en esos años en relación al género y lo que pasaba en las instituciones educativas formales, podemos ver al autor Ariel Martínez, quien habla en su escrito “Patriarcado y Falocentrismo. Claves para un feminismo psicoanalítico disidente” sobre el patriarcado en sus comienzos, centrándose únicamente en la idea de mujer y varón, entendiendo y respetando que hoy en día existen otras formas de género.

En ese momento la educación escolar estaba prácticamente en manos de las corporaciones religiosas, las cuales se encargaban de las cuestiones financieras y pedagógicas. El recorrido histórico, social y cultural de la escuela en sus principios fue marcado por el patriarcado de la época, entendido como una forma de dar cuenta de la dominación masculina, así como de las relaciones de poder donde los hombres dominaban a las mujeres.

“Para Millet la sociedad se organiza en torno a una jerarquía que sostiene el dominio en manos de los varones” (Millet, 1995:68) asumiendo la relación hombre-mujer a partir de la noción política entendida como el “conjunto de relaciones y compromisos estructurales de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (Millet, 1995:68). Esta autora dice que el patriarcado es una institución en virtud de la cual una mitad de la población, (es decir las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres) (Millet 1995:70).

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Desde esta mirada, las mujeres configuraban un grupo que quedaba por debajo de los varones en un mundo dominado por ellos, quedando las mujeres y otras identidades en posición de subalternidad. Este patriarcado arraigado desde el seno familiar se veía naturalizado sobre todo dentro de las familias, donde los roles a cumplir por cada niño o niña estaba asignado al nacer y era notoriamente diferente el estado de subordinación que debían soportar las mujeres.

Kate Millet en la década de los 60 y 70, desde el feminismo radical, se pregunta ¿Por qué este tipo de relaciones existen y persisten a lo largo de la historia en todas las sociedades?. El hecho de ver a la mujer más débil también fue un posicionamiento creado desde la mirada biológica, entendiendo la función de la mujer hasta ese momento como una función femenina para la reproducción, viendo el poder de los hombres sobre las mujeres en la búsqueda de la propiedad y el control de los poderes reproductivos de ellas.

Las infancias no se encontraban al margen de la opresión patriarcal, los niños y niñas al igual que las mujeres tenían un trato diferente en relaciones a los jóvenes varones y hombres adultos, donde “los varones se imponen a sí mismos como medida paradigmática de la humanidad”. (MARTÍNEZ, 2022:17)

Las mujeres venían atravesadas por casi dos siglos de ser “rehenes de sus sociedades” -dice Dora Barrancos en el Documental “Mujeres: lo personal es político-vida cotidiana” del Canal Encuentro,- según el orden patriarcal de finales del siglo XVIII, principios del XIX, se les asignaba a las mujeres la tarea de cuidar a la prole, tarea vista como natural de la mujer, como si naciera ya con eso dado.

El destino de las mujeres era el matrimonio y su identidad iba a depender de con quien se case, esa era la norma de la sociedad, que no siempre se cumplía, pero era donde se aspiraba que una mujer llegue. El modelo hegemónico de la familia estaba constituido por la mujer como eje central o núcleo de unión de la misma, era quien representaba los valores morales de la familia, tenía como finalidad la tarea de ser madre, cuidar a los niños desde una mirada educacional y acompañar al esposo.

El matrimonio, era el vínculo de poder, que establecía la relación de dominio del hombre sobre la mujer, quienes eran consideradas menores de edad ante la ley -hasta 1936, que hubo una modificación de la misma- y las mujeres no tenían poder sobre sus hijos, ni sobre sus bienes.

Especialización en Pedagogía de Formación TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Los progresos en el área legislativa se fueron dando de a poco y la patria potestad compartida recién se logró en 1985, pero el matrimonio continuaba siendo la norma tradicional.

El rol de la mujer en la casa era imprescindible, debía resguardarse siempre en el hogar, ocuparse de su marido, sus hijos y mantener el orden doméstico. El trabajo de la mujer era invisible para la sociedad, sobre todo para los hombres, ser ama de casa muchas veces, ni siquiera era considerado como un trabajo, ya que no generaba dinero como en el caso del hombre, quien, por ser el generador de la economía del hogar, su trabajo era considerado como el importante.

La mujer tenía que ser eficaz esposa, y compañera del hombre. Cumplir el papel de madre y ocuparse del niño, de la crianza, e influir en la sociedad por medio de la religión, la costumbre, siendo tierna y delicada.

De a poco los roles de marido y mujer se fueron flexibilizando, las separaciones perdieron su condición de estigma, las mujeres pudieron comenzar a ingresar al mercado laboral formal y la dependencia económica dejó de ser un factor determinante.

En la segunda mitad del siglo XIX comienza a producirse un proceso de pasaje de la educación escolar basada en la lógica de las corporaciones hacia una nueva configuración en la que la educación escolar pasa a ser una “Razón de Estado” empezando a ver una escuela moderna, la cual entendemos como “una maquinaria que ensambla determinadas piezas para producir/fabricar algo.” (LUQUE y MENTASTI, AÑO: 2). Pensando el pasaje de una escuela con mirada religiosa a una escuela como dispositivo pedagógico asociado a la idea de producción de subjetividad. “Grinberg y Levy (2009) afirmarán que la noción de dispositivo pedagógico refiere a prácticas que suponen el ejercicio de poder, relaciones de lucha que si bien se materializan en instituciones pueden ser modificadas, contestadas.”

En relación a esto podemos ver en palabras de Michael Foucault la noción de disciplina que dio cuenta de las formas que asume en el modo de regular la vida social hacia el siglo XVIII y comienzos del XIX. En su libro “Vigilar y Castigar” mostrará como instituciones tales como hospicios, cárceles y escuelas aparecen en este tiempo como lugares en que las relaciones de poder actúan sobre los cuerpos. El autor “entiende que una de las tareas fundamentales del

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

poder disciplinario es la normalización entendida como la producción de un cuerpo óptimo de conducta asociado a una idea de lo normal”.(LUQUE y MENTASTI, AÑO: 3).

La educación pensada como un territorio, encuentro entre sujetos etc, fueron algunos de los fundamentos de la escuela moderna, junto con conducir las conductas y producir sujetos que puedan auto conducirse bajo la idea de fabricar un cuerpo dócil. La institución escolar tenía en esa época la función de homogeneizar a los sujetos e imponerles un disciplinamiento de la conducta, controlando los cuerpos, los modos de pensar, sentir y actuar con la misión “de formar al sujeto moderno, la escuela se convertía en el lugar de igualación, entendida esta desde un discurso normalizador, moralizador y heteronormativo”. (MERLEAU-PONTY,2014:2)

La institución educativa, entendida como dispositivo pedagógico, construye normalidad con el fin de producir determinados tipos de sujetos, apoyados en saberes disciplinarios, pensados como saberes que se constituyen en discursos de verdad.

A lo largo de la historia, las sociedades han ido cambiando la forma de entender y de interpretar las relaciones y las diferencias de género como así también no todas las sociedades tienen un concepto de “masculinidad” en tanto rasgo distintivo de los hombres. Las masculinidades, como se suele entender hoy, sería más bien “un producto histórico bastante reciente” (CONNELL, 1995) donde se constituye como objeto de conocimiento más o menos coherente sólo en épocas relativamente cercanas a la nuestra.

La masculinidad se comienza a construir a fines de los 70 a partir de la denominada “crisis de la masculinidad”, donde las anteriores ideas y definiciones comenzaron a perder vigencia y empezaron a surgir nuevas definiciones sobre el tema. En esta década comienzan a cobrar fuerza los movimientos de mujeres y de liberación y diversidad sexual, conjuntamente con esfuerzos académicos más elaborados por darle sentido a estos procesos socioculturales y así la definición de “hombre” comienza a ponerse en cuestión.

En esos años los hombres comienzan a poner en discusión la definición que siempre se creyó sobre ellos y sobre cómo debía ser un hombre, algo que treinta años atrás no se podría haber cuestionado, pero esa definición del pasado, no encajaba con lo que se estaba viviendo y las nuevas formas de ver a la masculinidad, donde muchos hombres notaban que les era difícil o imposible adaptarse a los roles que tradicionalmente se les había asignado.

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

En los años 80, con el aporte de las Ciencias Sociales, los estudios sobre masculinidad se consolidan y se empiezan a ver otras nociones como “hombría”, “virilidad”, “identidades masculinas”, “rol masculino”. Con el acento creciente en la socialización la masculinidad comenzó a verse cada vez más como un logro social a ser alcanzado, es decir como una construcción social.

En diversos ámbitos de aprendizaje como la familia, grupo de pares, escuela, entre otros; los hombres, desde muy chicos atraviesan un proceso de aprendizaje por el cual se les compele a dejar de lado lo femenino y a adquirir rasgos masculinos de conducta y pensamiento.

Pierre Bourdieu (1977) ha brindado otra mirada sobre estos aspectos rituales de la construcción de la masculinidad. Para él, ciertos atributos considerados masculinos se vinculan con “disposiciones cultivadas” (constituidas a través de prácticas corporales y construcciones mentales) que producen intercambios ritualizados en la vida cotidiana. Las maneras en que los hombres hablan se mueven, expresan sus deseos y producen símbolos toman la forma de roles que se van desempeñando desde muy temprano.

Algunas de las propuestas que conciben el aprendizaje de identidades y modelos masculinos como parte de un proceso de socialización plantean que este proceso sería el responsable de la fijación de ciertos roles sociales en los hombres. Estos conceptos de “socialización” y “rol social” han sido empleados en numerosas investigaciones para explicar la manera en que se construyen las diferencias de género.

Tradicionalmente se pensó el sexo y el género como conceptos separados, “el primero corresponde a “lo natural” y el segundo a “lo cultural”. Se atribuyen las características de inamovible e inmutable al sexo, y el género es pensado como un proceso de simbolización de la diferencia sexual”.(MERLEAU-PONTY,2014:6) . Esto nos permite pensar al cuerpo que tradicionalmente se lo vio como natural y como construido culturalmente, por lo que al hablar de cuerpos, debemos hacerlo desde la palabra plural, cuerpos, reconociendo que hay “una diversidad de cuerpos contruidos, reconstruidos, significados, resignificados en diferentes contextos políticos, sociales, culturales, económicos e históricos”.(MERLEAU-PONTY,2014:7).

Cuando hablamos de un “cuerpo normal y natural” entendemos que es una construcción elaborada por un conjunto de individuos que prescriben las formas de ser y estar en el mundo, que dividen a los cuerpos solamente en las dos formas conocidas tradicionalmente como cuerpo de varón y cuerpo de mujer, “...es decir, no se los ve como productos culturales, históricos, con marcas étnicas, nacionales, de clase... las marcas de poder parecen no ser parte de su configuración...” (MORGAGE y ALONSO,2008:35)

Esta mirada de la escuela “exclusiva” para varones y con sistema de pupilaje en Inchausti, se mantuvo a lo largo de los años, a excepción de alguna alumna mujer, hija de trabajadores de la escuela que viviera en el lugar, donde al finalizar el horario de clases se iban a su casa ya que las instalaciones educativas no estaban preparadas para que las mujeres duerman y vivan en el lugar.

En esto vemos que no había ningún impedimento normativo que excluyera a las mujeres de acceder a la educación agropecuaria, pero si, hay una exclusión que se da “de hecho”. Esta exclusión la podemos fundamentar en las expectativas sociales que recaen sobre las mujeres y los varones. La escuela, en tanto artefacto de género, no escapa a los mandatos culturales de género que operan por ejemplo cuando una familia elige la educación de sus hijos e hijas

Cuando hablamos de Inchausti como escuela, hablamos de un lugar que no fue exento de atravesar lo escrito anteriormente, hablamos de una escuela creada para hombres, para aprender oficios pensados para hombres - aunque como dije anteriormente no hay registro de que la escuela era exclusiva para varones, tampoco hay registro de que fuera mixta y las instalaciones y ropa que se les daba era para los varones-.

También hablamos de una escuela que se transforma, se repiensa y con una política actualmente feminista en la búsqueda de la igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres con una formación mixta en proceso de continuar repesándose y ampliándose desde esa mirada.

En 2017 empezaron a ingresar algunas alumnas mujeres a la institución, y por primera vez en el año 2019, se dio el lugar para que 29 alumnas ingresen de 1ero a 4to y una alumna en 6to, donde 28 de ellas se quedaban a dormir toda la semana y la número 29 iba y venía desde su pueblo a la escuela todos los días.

En el año 2021 egresaron las primeras tres alumnas con el sistema de internado y en el año 2023 tenemos a una alumna abanderada de la bandera nacional por primera vez en la historia de la

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Escuela. Al mismo tiempo que este año se dio por primera vez la oportunidad de que ingresen la misma cantidad de varones que de mujeres a la institución teniendo casi cien alumnas mujeres entre los seis años de secundaria.

Todo el recorrido histórico de la escuela, pudo ir adecuándose a las nuevas necesidades de la sociedad, con la inclusión de mujeres en la formación agroganadera y agroalimentaria, clave para la inclusión de ellas en un futuro a las carreras universitarias relacionadas con la formación primaria de esta Institución. Dando así, actualmente la posibilidad a todos los y las estudiantes de poder tener la formación en la modalidad que desean.

“La escuela tiene como desafío hacer más democrática la democracia” (BRENER) y para eso ve a la institución educativa como un espacio adecuado para la construcción de una ciudadanía activa, crítica y plural que pueda separar los mandatos excluyentes y se distancie de la reproducción de desigualdades, buscando constantemente los cambios necesarios para resguardar el derecho sobre el privilegio. Para esto es necesario que el/la docente como mediador eficaz entre las nuevas generaciones y la cultura, tenga la sabiduría necesaria para motivar, movilizar, interesar y hasta para cautivar a sus alumnos/as.

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI
Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila
Tutor: Juan Gabriel Luque

Capítulo 2

RELATO DE EXPERIENCIA

En septiembre de 2018 me recibí de Profesora en Educación Física, carrera que estudié de 2013 a 2017 en la Universidad Nacional de La Plata. A partir de eso comencé a realizar suplencias en escuelas de Provincia, hasta que en marzo de 2019 tuve la oportunidad de realizar una suplencia de casi nueve meses como preceptora de mujeres en la escuela M.C Y M.I INCHAUSTI, perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata.

En febrero de ese año, se comunicaron conmigo para realizar una entrevista luego de que dejara mi CV. En el mismo me preguntaron si sabía qué funciones debía cumplir un/a preceptor/a, cuál era la finalidad, entre otras preguntas. Donde yo sabía lo básico de las funciones ya que en las carreras docentes no hay una materia sobre la función y el trabajo que se debe realizar en esta área de las instituciones educativas.

Esta escuela tiene más de 80 años y los alumnos se quedan en la institución de lunes a viernes, en el lugar desayunan, almuerzan, meriendan, cenan, cursan a la mañana, tarde y a la tardecita tienen horas de estudio, también tienen horas de deporte, se bañan y duermen en el lugar.

En 2017 empezaron a ingresar algunas alumnas mujeres a la institución, y por primera vez en el año 2019, se dio el lugar para que 29 alumnas ingresen entre 1ero y 4to, donde 28 de ellas se quedaban a dormir toda la semana.

Cuatro años después, egresaron las primeras tres alumnas con el sistema de internado y en el actual ciclo tenemos una alumna mujer abanderada de la bandera nacional por primera vez en la historia de la escuela. Al mismo tiempo que este año será la primera vez que ingresen la misma cantidad de varones que de mujeres a la institución teniendo casi cien alumnas mujeres entre los seis años de secundaria.

Mi rol dentro del establecimiento en 2019 era de preceptora de mujeres en el turno tarde, de 12 a 18 horas y un día a la semana preceptora turno noche de 16 a 23 horas, donde acompañaba a las alumnas de primero a cuarto, que eran quienes se quedaban a dormir en el establecimiento educativo. Dentro de mi tarea debía acompañarlas de la escuela al dormitorio y al revés, registrar lo que hacían fuera de hora escolar, ayudar en la hora de las duchas, acompañarlas al

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

comedor y en el espacio en común de todos los estudiantes en las horas libres, pasar los presentes nocturnos antes de que llegue la preceptora del turno noche, entre otras.

Por otro lado, dentro de la escuela, acompañaba a mis compañeros en las tareas administrativas diarias como realizar los partes de asistencia, las planillas para ir a enfermería, las planillas de retiro, acompañar a los estudiantes cuando tenían horas libres o terminaban con sus clases del día.

En marzo 2021 volví a ingresar como preceptora suplente de forma virtual, haciendo el seguimiento a diez alumnos vía WhatsApp, viendo si se conectaban a las clases, las notas y la relación con los docentes, donde si se incumplía algo de lo dicho anteriormente debía comunicarme con los tutores para ver qué pasaba e intentar que el alumno vuelva a sus clases virtuales motivado o derivando al área correspondiente según el motivo de la ausencia o las notas.

Por la pandemia y el sistema de internado de la escuela, recién tuvimos autorización para volver a clases semi presenciales a mediados de agosto de 2021, donde comenzaron a venir de a un año por semana, de 6to año en adelante, luego dos cursos por semana y finalizamos el año con tres cursos por semana. Los preceptores a su vez íbamos una semana si y otra no, por grupos, así en caso de contagio de COVID-19 teníamos cubierta la escuela con preceptores. Por otro lado, la semana que no íbamos a la escuela, seguíamos con trabajo virtual, acompañando a los alumnos y alumnas.

Nuestro rol en ese momento fue el de hacer que los alumnos puedan cumplir los protocolos, uso de tapabocas, alcohol, prevención junto al área de salud, medir la temperatura cuando se levantaban, cuando ingresaban a la escuela en cada turno, entre otras. Lo cual fue muy difícil y complejo ya que por más que en la escuela debían usar los protocolos de todas las instituciones educativas, en los dormitorios estaban sin tapabocas.

En el año 2022 pudimos comenzar las clases con normalidad, a partir del 2021 quedé en el turno mañana, de 6:30 a 12:30 horas. Al comenzar este ciclo lectivo debíamos seguir utilizando el tapaboca por prevención, pero con los seis años de secundaria cursando al mismo tiempo. Ese año tuve a cargo además de las mujeres de 1ero a 6to, todo el curso completo de 5to año. Lo que llevó a que mi labor de preceptora sea más administrativa, realizando los presentes de los

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

alumnos, tareas de comunicados, planilla de salud, de atención psicológica, de DOE y otras del sistema que tiene esta escuela.

El rol del preceptor en la escuela MC y ML INCHAUSTI, es muy amplio, ya que no solo estamos en los trabajos administrativos y pedagógicos de la escuela, sino que estamos dentro de las habitaciones, comedores y demás lugares en común. Al ingresar a trabajar al lugar te cuentan cuáles son las funciones a cumplir que están regidas por las Norma ISO 9001.

Todo lo que aprendí hasta ahora de cómo ser una preceptora en esta escuela es gracias a mis compañeros preceptores, secretarios, jefes de preceptores, docentes y grupo de coordinación, quienes me brindaron el reglamento de preceptores de la institución educativa pero además me explicaron todos los protocolos y procesos a realizar según lo que debamos hacer.

Los demás preceptores me fueron enseñando de a poco que en la escuela todo tenía un protocolo y en su mayoría van mediadas por una planilla que deriva lo sucedido a otro sector, por ejemplo para ir a Enfermería, se realiza una planilla de solicitud de atención médica que luego vuelve la parte de abajo con el diagnóstico y/o lo que se hizo o debe hacer al respecto.

Capítulo 3

FORMACIÓN DE PRECEPTORES Y PRECEPTORAS

Es interesante pensar que lo argumentado anteriormente en relación a la historia de la Escuela Inchausti atraviesa toda forma de pensar el desarrollo y la formación de los preceptores y las preceptoras en dicha institución.

Cuando hablamos de Inchausti como una escuela para hombres, también lo pensamos desde los preceptores que trabajaban desde los inicios y que, también eran hombres. Por lo general sin formación docente previa y con una mirada sobre el cuidado y el poder hacia los alumnos muy diferente a la que vemos hoy en día.

Parece que pensar en una escuela mixta es algo que no llamaría la atención, que está naturalizado en la sociedad, pero en esta Institución Educativa es algo que contempla menos de diez años. Tener alumnas mujeres dentro de la institución quedándose a dormir y sumar preceptoras mujeres para acompañar sus trayectorias educativas es algo reciente para Inchausti, pero que tiene las herramientas necesarias para poder llevarlo adelante de la mejor manera posible.

El trabajo que se realiza día a día para poder igualar las condiciones de trabajo va acompañada de muchas reuniones, capacitaciones sobre Educación Sexual Integral, perspectiva de género y de derechos humanos, rol pedagógico de los y las preceptores/as y otras que se van dando en el tiempo con el fin de poder llevar adelante una escuela que incluya a todos y todas desde la igualdad de derechos, trabajos y estudios. Todas ellas dependen del nivel central de la Universidad Nacional de La Plata.

Trabajo pedagógico del preceptor

El preceptor, es docente, que está asignado a esa área, tiene un papel fundamental dentro de las Instituciones educativas ya que además de realizar todas las tareas administrativas como pasar asistencia, armar boletines, entre otras, está a cargo del cuidado de los y las jóvenes.

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

El cargo de preceptor/a tiene muchas funciones, las cuales vamos a ir describiendo de a poco en esta parte del escrito, una de ellas es la función de identificar y prevenir determinadas situaciones que podrían poner en peligro la escolaridad de nuestros estudiantes, lo cual nos permite activar los mecanismos institucionales correspondientes a los fines de contenerlos y acompañarlos en el transcurso de su escolarización. Otra de las funciones consiste en activar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para que los y las jóvenes puedan aprovechar las distintas instancias y herramientas que cada escuela pone a su disposición con el fin de que puedan completar sus estudios y egresar.

De modo general, la Universidad define para el nivel de Pre-grado Universitario el Reglamento General de los Colegios de la Universidad que, en uno de sus apartados, incluye el Régimen Disciplinario que conforma la base desde la cual se despliegan todas las intervenciones.

Es aquí donde el preceptor cumple una función clave, donde el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes es fundamental, entendiéndolo como el poder generar un espacio de reflexión con los estudiantes sobre los logros y las dificultades que van atravesando en el recorrido por la escuela. Para esto la escucha atenta, la orientación, la motivación, la reflexión son claves en el acompañamiento. El objetivo que orienta y guía el trabajo de los preceptores y las preceptoras es el fortalecimiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes y velar para que ningún derecho sea vulnerado.

La mirada atenta y la escucha resultan acciones fundamentales que colaboran para poder identificar de forma temprana las situaciones que podrían comprometer la escolaridad de nuestros jóvenes, es así que cumpliendo con esos dos puntos tenemos la posibilidad de prevenir la deserción escolar temprana, observando situaciones tales como las relaciones o noviazgos violentos, embarazos, sobrecarga de responsabilidad en el hogar y/o del hogar, crisis familiares, jornadas largas de trabajo, dificultad para relacionarse con sus pares y/o docentes, trastornos alimenticios, llegadas tardes, inasistencias, notas bajas, entre otras.

Para poder llevar a cabo esta mirada y escucha atenta, los y las preceptores y preceptoras tienen herramientas claves dentro de su labor, como el control de asistencia, las planillas de calificaciones, los boletines, los cuadernos de comunicados, los partes disciplinarios, las amonestaciones, entre otras, los cuales nos permitirán encontrar de forma temprana las

situaciones que comprometen a los y las estudiantes sus trayectorias escolares y poder intervenir o pedir ayuda derivando a otro sector de la escuela de ser necesario.

Es parte fundamental entender que el preceptor no trabaja solo, debe hacerlo en equipo, junto con sus colegas, pero también con el Equipo de Gestión, la Dirección de Orientación Escolar (DOE), los psicólogos de la escuela, entre otros.

Es importante mantener un diálogo continuo con los directivos, DOE, gestión, docentes, área de salud con el fin de acordar criterios de intervención ante situaciones específicas que se puedan dar según el caso, pero para esto, debemos ser capaces de generar acuerdos y diseñar de forma grupal estrategias de promoción, prevención e intervención en conjunto.

Cuando hablamos de intervenir, lo pensamos desde una mirada pedagógica, desde enunciar los conflictos como oportunidades para analizar las situaciones complejas de las cuales podemos aprender algo e intentar resolverlas a partir de estrategias de inclusión.

Los y las preceptores y preceptoras deben promover nuevas formas de ver y de pensar los problemas con la finalidad de generar respuestas superadoras de las que teníamos hasta el momento. Fortalecer los acuerdos de convivencia dentro de la escuela, los dormitorios y todos los sectores en común generando espacios de participación responsable de los estudiantes y en conjunto de toda la comunidad educativa, como los centros de estudiantes.

Es así que podemos observar que el rol de los preceptores está acompañado de todos los profesionales del establecimiento, para poder conducir de la mejor forma posible a los estudiantes, alejándonos de la idea que se sostuvo durante mucho tiempo, donde se veía a los jóvenes como seres vacíos, que había que completar y moldear, generando una nueva mirada sobre los mismos que nos permite hacernos a un costado del rol de hacedores de la conducta o la disciplina que buscaba normalizar y homogeneizar en lugar de respetar la diversidad y crecer en la heterogeneidad, entendiendo que cada alumno/a es diferente, tiene necesidades diferentes, realidades y recorridos diferentes, por eso debemos insistir que escuchar, entender, acompañar, alentar, derivar, reflexionar, motivar, orientar, son funciones claves del preceptor en la escuela y sobre todo de una escuela como Inchausti, donde los alumnos terminan estando más tiempo en el establecimiento que en sus hogares, entendiendo que el trabajo en equipo es el camino a seguir para poder asegurar la continuidad educativa de los y las estudiantes.

Algunos de los momentos que podemos utilizar para observar y escuchar más detenidamente las necesidades de los y las estudiantes, son los recreos y las horas libres. En Inchausti las horas libres no son muchas, pero en esos momentos donde no están en clases se dan algunos momentos de diálogos y con ello, muchas veces, nuevas problemáticas a trabajar. De esta manera el recreo deja de ser un momento no pedagógico para pasar a ser un momento pedagógico fundamental donde los/as preceptores/as nos vinculamos con los/as estudiantes desde otro lugar.

Desde que un preceptor los despierta 6:30 hasta que el sereno se va al otro día 6:30 horas, siempre están acompañados, en las horas libres, después de almorzar, a la tarde y sobre todo a la noche, son momentos claves donde comparte el preceptor con su grupo a cargo y se dan arduas charlas sobre lo que les pasa a los/as alumnos/as. A veces charlas en forma grupal y otras individual, intentando no estar solos, sino acompañados por otro adulto, a veces los alumnos y las alumnas necesitan alguien que los escuche, con quien descargarse, alguien en quien confiar y donde saben que pueden pedir ayuda. Ahí está una de las funciones más importantes del preceptor, no solo la de escucharlos sino también la de respetar la decisión de a quién quieren contarles lo que les pasa, siendo el mismo preceptor u otra persona de la institución o exterior a ella.

El preceptor/la preceptora y las juventudes

Bourdieu afirma que la juventud no es más que una palabra, es una construcción social. Para este autor la juventud remite a las relaciones de poder entre las generaciones, como dice en la clase del seminario “los jóvenes serían quienes pugnan por el poder frente al mundo de los adultos. Sin embargo, por otro lado, cabe señalar que las múltiples y profundas transformaciones que configuran el mundo juvenil han impulsado el uso cada vez más frecuente de la denominación de “nuevas juventudes”. (BRACCHI 2020)

Chaves (2005) en su texto “Juventud negada y negativizada” nos dice que “la juventud está signada por el gran no, es negada o negativizada en muchos casos y se le niega a esta franja etaria, la existencia como sujeto total o se negativizan sus prácticas. Observamos en su texto que el estudio acerca de los jóvenes, como son y cómo se los ve, es a partir de la mirada adulta.

Es así como observa diversos tipos de pensar la juventud y a los jóvenes como, por ejemplo, el joven a partir de ser en sí mismo, pensados por los adultos como la falta, la ausencia y la negación. Esta mirada no observa al joven y a la juventud como una construcción social, sino que da por hecho que es así “se es joven de tal manera y cuando se es joven se es inseguro, incompleto, peligroso” (p. 14)

La autora recorre varias definiciones de jóvenes y nombra entre varios autores a Foucault, quien los define de varias formas, como joven inseguro de sí mismo, como ser en transición ya que están pasando de la infancia a la adultez, ser no productivo (económicamente), ser incompleto, desinteresado, sin deseo, desviado, peligroso, victimizado, rebelde, entre otras varias definiciones más.

También se observa al joven como ser del futuro, ya que no tiene un tiempo existente, real, el pasado no le pertenece porque no estaba, el presente tampoco le pertenece porque no está listo y el futuro es un tiempo que no existe ya que no se vive, solo se sueña. También se lo ve a partir de un discurso naturalista, entendiendo a esta etapa como algo natural y centrada en lo biológico y así encontramos muchas más formas de pensar a los jóvenes y la juventud, como discursos psicologista, de la patología social, del pánico moral, culturalista, entre otras.

También podemos pensar que la juventud no es una sola, la mejor manera sería como dicen Kaplan y Bracchi, pensarlas como juventudes, es decir en plural. Históricamente los jóvenes han sido, en todas las épocas, estigmatizados y con ello se han construido y reproducido miradas estigmatizadoras hacia los jóvenes por parte de generaciones adultas y multiplicada por los medios masivos de comunicación, instituciones etc.

Lo que va a variar en el recorrido de cada joven son sus trayectorias educativas, pensadas como un conjunto de condicionantes, como por ejemplo las experiencias, los saberes, entre otros, que inciden en los recorridos de los sujetos por las instituciones educativas.

A su vez, estas trayectorias van a depender de la valoración que hacen los jóvenes sobre la institución educativa, que adquiere diversos sentidos de acuerdo a sus biografías personales, laborales y familiares. En la encuesta realizada por las investigadoras en el texto “La construcción social de la experiencia estudiantil: vinculaciones entre las trayectorias sociales y escolares desde una perspectiva socioeducativa”, los jóvenes dicen que la escuela orienta al

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

alumno para la vida y la ciudadanía, otros manifestaron que prepara para la universidad y otros que sirve para preparar para el trabajo, la principal expectativa de los estudiantes es tener una profesión o título universitario y conseguir un buen trabajo.

Para que estas trayectorias sean mejores para los jóvenes es importante tener en cuenta como docentes y como Institución Educativa las políticas de cuidado como dice Bracchi (2008), “este concepto surge ligado a la equidad, la participación, la igualdad y la democracia”. (p. 55). Un enfoque de derecho implica el reconocimiento de la condición de ciudadano de los jóvenes y su poder hacer en el presente.

Desde el punto de vista educativo, debemos ver al cuidado como un derecho que debe incluir la dimensión de este, garantizando la única manera posible de enseñar y aprender en las escuelas. Generar políticas de cuidado es crucial a la hora de garantizar el bienestar y la promoción del desarrollo integral de los y las jóvenes que transitan en la escuela.

Lo que en realidad necesitamos es a un alumno que tome el lugar de sujeto y que forme parte de la discusión sobre las normas y acuerdos para convivir. Coincidiendo con Brener, quien argumenta que hay que saber dar el lugar para poder conversar y discutir haciendo referencia a todos los presentes en el aula o la institución sin tener en cuenta el lugar que ocupa.

También la importancia de la confianza, Cornú (2002) nos ofrece en su texto “La confianza en las relaciones pedagógicas” que debemos generar e instalar en los espacios escolares y en los sujetos políticos el cuidado y la perspectiva centrada en la confianza, esto es fundamental y favorece al bienestar general. Poder establecer un acuerdo educativo, donde se generen espacios de protección de los derechos de los y las estudiantes como sujetos privilegiados de cuidado. Esa confianza que, como dice Cornú, el adulto al ir renuncia a su poder por la confianza que va depositando en el alumno y/o alumna, lo cual representa una liberación común, “la confianza es algo así como una ofrenda de libertad porque es una renuncia liberadora a un poder absoluto”.

Preceptor/preceptora y alumnos como sujetos de derechos

Es fundamental como docentes, pero también como ciudadanos, reconocer como parte de nuestras funciones el acompañar a nuestros alumnos y alumnas asumidos como sujetos de derechos. Esto nos da la posibilidad de identificar situaciones de riesgo que pueden estar

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

atravesando. Para ello debemos pensar en la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes dentro de las escuelas y los marcos normativos que los avalan, tales como el artículo 32 de la Ley n°26.061 de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que dice que “El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional” (Artículo 32 de la Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes). Y la Ley 26.206 de Educación Nacional en su artículo 82 agrega: “Las autoridades educativas competentes participarán del desarrollo de sistemas locales de protección integral de derechos establecidos por la Ley 26.061, junto con la participación de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones sociales” (Artículo 82 de la Ley 26.206 de Educación Nacional).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño del año 1989, junto a otros instrumentos de derechos humanos y legislación nacional y jurisdiccional, han conformado el marco normativo necesario para reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y definir las responsabilidades de cada ámbito para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

La Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061, del año 2005, establece en su artículo 9 que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, del año 2006, establece en su artículo 11 la obligación de brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

La Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas N°26.892, del año 2013, en su primer artículo dispone “[...] las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional”.

La Ley de Educación Sexual Integral N°26.150, del año 2006, establece el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, siendo la ESI central para favorecer los vínculos, la igualdad de trato, la no discriminación, el cuidado de sí mismo/a y hacia los demás, etcétera

La Ley N° 27.234 del año 2015, “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, establece en su artículo 1 las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de Nivel Primario, Secundario y Terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los/as estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

La Resolución CFE N° 93/09, “Pautas para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria”, establece el derecho de las comunidades escolares a realizar sus propios acuerdos de convivencia, así como conformar y poner en funcionamiento los Consejos de Convivencia. Además convoca a remover aquellas normas que atenten contra el derecho a la educación (por ejemplo, la expulsión como modo de sanción) o que restrinjan o impidan la participación.

La Resolución CFE N° 239/14 extiende estos enunciados a los Niveles de Inicial y Primario, propone para la escuela primaria, acuerdos de convivencia, Consejos de aula y Consejos Escolares. Mientras que para el Nivel Inicial, espacios menos formalizados como pueden ser las Ruedas de convivencia, en función de las posibilidades evolutivas de niñas y niños.

El diálogo y la mirada

Demostrar una actitud activa, de escucha tranquiliza a quien la solicitó y posibilita el uso de la palabra y de los criterios de la persona adulta en la resolución de los conflictos, es así que es central el rol del preceptor para identificar las situaciones sobre las que puede actuar proponiendo acciones y actividades que logren la atención de los y las alumnos/as, pero que también logren reducir las tensiones que se generan en la convivencia escolar misma.

Los preceptores deben poner en práctica la atención hacia nuestros estudiantes, observando y escuchando, para así poder intervenir desde el cuidado hacia los jóvenes y adolescentes, buscando momento es los cuales intervenir, como los recreos, los tiempos libres o cuando ellos se acercan, conocer a nuestros alumnos e interesarnos por ellos, es otra clave de nuestro trabajo, saber qué situación está atravesando y su contexto familiar, compartir la información con el equipo escolar, también es parte fundamental y debe ser una información que circule por las dos partes por igual. Entendiendo que nuestro rol es el de asumir la protección de los derechos de nuestros y nuestras jóvenes estudiantes y sobre todo respetar el derecho de alumnos y alumnas de poder elegir a quien le quiere contar sus problemas, dudas o cosas lindas que le han estado pasando.

Es por todo esto, que la escuela es un lugar privilegiado para conocer a los y las jóvenes, identificar sus problemas y para que ellos demuestren todo lo que saben y tienen para darle a la sociedad en la que viven.

Otro factor que debemos comprender, es que las problemáticas que enfrentan los alumnos no son ajenas a la escuela, como institución educativa debemos estar atentos a todas las formas de expresarse de nuestros jóvenes, comprenderlos y para esto la comunicación es un factor clave. Sin comunicación no hay aprendizaje y cuesta entender las realidades que viven los jóvenes

En el caso de Inchausti, ante una situación puntual que los preceptores no puedan o deban resolver, deben realizar una planilla que se deriva a la Dirección de Orientación Escolar, ellos son quienes deciden si lo que le pasa a ese alumno lo van a trabajar ellos o lo van a derivar al sector de salud de la escuela, donde se encuentra una psicóloga, enfermeras, médicos y un odontólogo ya que dentro del rol de preceptor estar también comprender hasta qué límite

podemos trabajar con el alumno o la alumna y hasta donde es necesaria una derivación a otro sector que puede continuar con la ayuda.

Docente-Preceptor un título, formación continua y funciones.

Los docentes deben actualizarse y perfeccionarse constantemente, como es el caso del texto de Carlos Marcelo “Los comienzos en la docencia” (2009:1) donde argumenta que el valor de las sociedades actuales está directamente relacionado con el nivel de formación de sus ciudadanos y de la capacidad de innovación y emprendimiento que estas posean”. Los conocimientos tienen fecha de caducidad lo que lleva a que los ciudadanos y profesionales deban actualizarse constantemente. Según Marcelo este desafío lleva a pensar que la educación debe brindar las respuestas a los nuevos desafíos que van apareciendo, lo cual está relacionado con que se debe ofrecer la mejor formación a los alumnos/as y para eso es importante analizar los profesorados.

El autor dice que los docentes son los actores fundamentales para asegurar el derecho a la educación de la población, pero entendemos que para que esto se logre, los alumnos dependen del conocimiento de los docentes y de lo que estos pueden hacer, es decir que es necesario que continúen perfeccionándose a través del tiempo y se acoplen a las nuevas metodologías de aprendizajes, como las nuevas tecnologías.

Hay que pensar en los docentes como expertos adaptativos -como proponen Bransford, Darling-Hammond y Le Pag (2005)-, es decir pensarnos preparados para un aprendizaje eficiente a lo largo de toda la vida. Esto es así porque las condiciones de la sociedad son cambiantes, los profesores principiantes tienen que cumplir dos tareas, el deber enseñar y el deber aprender a enseñar. Hay algunos casos que solo se aprenden en la práctica y ello influye directamente en que el primer año de inserción a la docencia sea de supervivencia, descubrimiento, adaptación, aprendizaje y transmisión.

En el texto de Alicia Jure (2017) encontramos que las escuelas son el principal ámbito de ingreso a la profesión, lo que implica no solo poner en juego y adquirir saberes pedagógicos sino también los saberes que requiere la docencia en un ámbito “laboral/profesional/laboral”, las instituciones escolares producen efecto en la formación de los docentes a través de los marcos que van imprimiendo en las concepciones, acciones y actitudes con los que llegan nuevos.

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Es importante la transferencia de las experiencias de los “docentes viejos” a los “docentes nuevos”, que anteriormente estaba dado como natural, porque en parte así socializa laboralmente el docente.

Consideramos que este es otro de los desafíos que se presentan en la iniciación a la docencia, la socialización laboral que es una forma de socialización secundaria, donde según Carli (2006) considera que la transmisión –que alude a la relación entre adultos y niños/jóvenes– se ha visto erosionada por efecto de los cambios producidos en estas últimas décadas en las instituciones familiares y educativas, es decir, cambios en los vínculos básicos relacionados con la crianza y con la educación. (en Jure, E. 2017: 307).

Los y las docentes debemos actuar como si todos los y las estudiantes fueran capaces de lograr cada propósito, porque ello constituye el motor de nuestra actividad, entendiendo que “educar a un sujeto no es fabricar un individuo sobre un modelo prototípico preexistente, sino que es transmitirle conocimientos de manera compleja en situaciones elaboradas, y es darle el poder para que sobrepase él mismo aquellos conocimientos que le han sido transmitidos”. (Meirieu, 2011)

Todo niño, niña, joven y adolescente es educable, sin importar sus características y un docente sea cual sea el nivel al que pertenezca, tiene que buscar la forma para que un niño/a/joven aprenda, entendiendo que nosotros/as, los y las docentes, debemos trabajar como si y con la finalidad de que todos/as sean y se sientan capaces de lograr los objetivos que se propongan en clase.

Es por esto que entendemos que la enseñanza no es una actividad neutral, el trabajo de enseñar tiene relación con una serie de decisiones éticas, políticas y pedagógicas que “nunca son objetivas, universales ni asépticas”. (Southwell, 2020).

Desde el pensamiento de Simón Bolívar, hay que hacer escuela creando, inventado, ese es el camino para la transformación. Se trata de pensar en lugar de imitar y es una idea que se encuentra reiteradamente en sus escritos. La creación y la invención, se vuelven una condición para pensar, donde “inventar es un requisito epistemológico, estético, político del pensamiento.” (Southwell, 2020)

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Southwell, Myriam (2020) argumenta que “Hacer escuela creando, inventando, es el camino para la transformación. Es una alternativa filosófica, pedagógica, política, existencial. Se trata de pensar en lugar de imitar” (...). La creación, la invención, se vuelve entonces una condición para pensar. Inventar es un requisito epistemológico, estético, político del pensamiento.

Entender que ser docente es importante para poder ser preceptor es la clave del crecimiento en la escuela y para nuestros alumnos y alumnas. En el comienzo de la escuela, los preceptores no eran necesariamente docentes. Hoy en día es una de las exigencias para serlo o tener el tramo pedagógico completo.

La escuela está atravesada por las reglas de la sociedad, la cultura, por las vivencias individuales de cada alumno, alumna y trabajador, de cada familia y de todo lo que rodea a la vida educativa en una institución. Como dice Brener en su clase virtual (2019) “La inclusión es un proceso que, al igual que la autoridad, se construye, no puede darse por hecha, ¿no puede ser impuesta? Se trata de una construcción, que suele atravesar caminos sinuosos, con idas y vueltas, tropiezos y dificultades, y que siempre se produce con otros/as. Es una construcción colectiva, compleja y llena de contradicciones.” Es por eso que los docentes tenemos la responsabilidad de brindarle a los alumnos/as la confianza necesaria para poder llevar a cabo y resolver los diversos conflictos o simplemente de poder interactuar con el contexto que se da en el aula, institución, entre otras.

Construcción del perfil pedagógico del preceptor y la preceptora en Inchausti

Inchausti cuenta con un plan de acción para llevar adelante, acompañado de los protocolos aprobados por las Normas ISO y el “Reglamento General de los Establecimientos de Pregrado de la Universidad Nacional de La Plata”.

El plan de acción tiene como finalidad principal prevenir y visualizar prácticas que pueden derivar en situaciones violentas o de convivencia complejas, “enfaticando la necesidad de la mirada adulta atenta en todos los espacios de la escuela e intervenir oportunamente, como responsables del cuidado de los estudiantes”.

Según el artículo 81 del Reglamento General, las obligaciones del preceptor son:

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

- Conservar el orden de los alumnos dentro y fuera del aula. Cumplir estas obligaciones también en los dormitorios.
- Anotar los alumnos ausentes en los partes de asistencia y de lecciones.
- Cuidar que no falten los útiles necesarios para el desarrollo de las clases y que el material y mobiliario del establecimiento en general y de las aulas en particular no sufra deterioro alguno.
- Permanecer en las aulas todo el tiempo que no esté el profesor.
- Comunicar novedades ocurridas.
- Verificar que, al entregar el curso al profesor, este registre su firma y consigne el tema del día.
- Estar al frente del curso a su cargo cinco minutos antes de la iniciación de la primera hora clase y controlar el comportamiento de los alumnos en el recreo.
- Hacer cumplir las obligaciones que señala el reglamento.
- Asistir a todos los actos para los que sean designados.
- Asistir a las reuniones de concepto de su curso.
- Observar corrección en su indumentaria acorde a una institución educativa.

Por otro lado, los preceptores, también cuentan con objetivos a realizar establecidos por las Normas ISO, las cuales regulan a la Institución y rigen los diferentes procedimientos a realizar como:

- Procedimiento de Asistencia (Proc. 3.2.2.)
 - Controlar la asistencia regular de los alumnos a clase.
- Procedimiento disciplinario (Proc. 3.2.3.)
 - Adecuar las normas a los tiempos actuales y a las diversidades que la escuela atiende.
 - Alcanzar un adecuado clima de convivencia.
 - Prevenir y corregir hábitos y conductas no deseadas.
 - Educar en valores y atendiendo a la diversidad.
- Actividades, novedades, promoción de convivencia en la residencia estudiantes (Proc. 3.2.4.)

- Registrar todos los eventos que realizan los alumnos en los distintos sectores durante su permanencia semanal.
 - Registrar las actividades y novedades que suceden en la residencia estudiantil durante la permanencia semanas de los alumnos.
- Un protocolo en detalle

Control de Asistencia a Clases (procedimiento 3.2.2.)

El preceptor es el responsable de este procedimiento donde estará supervisado con la Secretaría Académica.

Fundamentación: La asistencia a clases permite llevar un buen control del alumno por hora, debido a la variedad de áreas, talleres, espacios curriculares que la Escuela Inchausti posee. En el mismo se pueden volcar las llegadas tardes, ausencias u otras observaciones. También es importante que quede registrados el estado del aula y el ambiente de trabajo de los alumnos

1. objetivos: Controlar la asistencia regular de los alumnos a clase.
2. Alcance: Este procedimiento se aplicará para las clases de todas las áreas / talleres / espacios curriculares / prácticas / jornadas / pasantías / actividades especiales, de todos los niveles de la Escuela Inchausti.
3. Desarrollo:
 1. Según el horario que corresponda, el cual figura en los horarios que se encuentran exhibidos en cada aula, en preceptoría, en Coordinación Académica y en Sala de Profesores, los alumnos ingresan al aula asignada a cada curso, o concurren a la actividad que les corresponda desarrollar.
 2. Al comienzo de cada turno de clase el Preceptor completa el FORM.: 3.2.2.3.2: Informe de Asistencia a clases, original y duplicado, llevando el formulario original a Preceptoría y dejando el duplicado en el aula
 3. Una vez ingresado el alumno al aula, todo aquel que llegue tarde deberá pasar primero por Preceptoría para dar su presente y ser incorporado al parte diario con la inasistencia que le corresponda de acuerdo al tiempo pasado entre el inicio de la clase y su llegada a la misma. Del mismo modo, el alumno que se retire de la clase debe pasar por Preceptoría para informar.

4. Antes de terminar el turno cada Preceptor entrega los informes de Asistencia a clase (FORM.: 3.2.2.3.2.) original en Secretaría Académica, de existir certificados médicos, llenan el FORM.: 3.5.1.3.2.1. y lo entregan a la enfermera. El preceptor del turno noche entrega los informes de Asistencia a Clase original correspondientes y los que no hubieran sido entregados anteriormente en Secretaría Académica, de existir nuevos certificados médicos, llenan el FORM.: 3.5.1.3.2.1. Solicitud de atención profesional de la salud y lo entregan a la enfermera.
 5. El auxiliar de Secretaría Académica ingresa al Sistema Informático los datos del FORM. 3.2.2.3.2. Informe de Asistencia a Clase y los archiva en la carpeta correspondiente.
4. Indicadores
1. Porcentaje de asistencia a clase por mes
 2. Porcentaje de asistencia a clase por término
 3. Porcentaje de asistencia a clase por año
 4. Inasistencias a clase por día de la semana
 5. Inasistencias mensuales por curso
 6. Porcentaje de inasistencia computables
 7. Porcentaje de inasistencia no computables
5. Referencias
1. FORM. 3.2.2.3.2. Informe de Asistencia a clase (Original y Duplicado)
 2. FORM. 3.2.2.3.7 Informe de Inasistencias
 3. FORM. 3.5.1.3.2.1. Solicitud de atención profesional de la salud
 4. FORM. 3.5.1.3.3.1. Certificado de inasistencia por razones de salud
 5. FORM. 3.2.2.3.4. Solicitud de reincorporación
 6. PROC. 3.3.1. Comunicación a padres/tutor

En el marco de acción y orientación se establece que:

- Cada preceptor/a será responsable de las/os alumnas/os a su cargo durante el horario que por Declaración Jurada deba cumplir en todos los espacios de la Escuela

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

- Cada preceptor/a será responsable de los estudiantes hasta que se entreguen a los profesores del aula, salvo que por razones que ameriten deban salir del aula, donde el preceptor/a nuevamente deberá supervisar a los estudiantes
- No podrán permanecer las/os alumnas/as en espacios comunes sin presencia de un adulto
- Se establece y asigna recorridos y zonas de cuidado para cada preceptor/a
- Ante una situación de violencia o falta al Reglamento, se deberá realizar el parte disciplinario y dar comunicación a los coordinadores
- En caso de una situación vincular compleja se deberá acompañar al alumno/a y dar aviso a los Coordinadores y en caso de ser necesidad al DOE
- Mantener fluida comunicación con los padres/tutores, informando toda novedad, artes disciplinarios o cualquier otra situación referente a los alumnos
- Es necesario en este marco de cuidado intervenir como adultos para mediar y articular ante situaciones conflictivas entre estudiantes en todos los espacios de la Escuela
- Es importante que el preceptor/a sea cuidadoso en la forma que se comunica con las/os alumnas/os, a fin de no generar situaciones conflictivas
- Se deberá observar que los estudiantes asistan a la escuela y a los demás espacios comunes con indumentaria acorde a una institución educativa, como así también, mantener un vocabulario adecuado
- Los preceptores deben despertar a los alumnos del curso correspondiente 6:30 hs, salvo que debido a razones particulares se determine otro horario, no obstante, el horario del preceptor del turno mañana es 6:30 hs.
- Cualquier cambio de horario, llegada tarde o retiro anticipado, se deberá comunicar previamente a los coordinadores.

El Ingreso de preceptoras mujeres a la Institución Educativa no hizo un cambio en las normativas de acción de Inchausti ya que se sigue trabajando sobre las mismas ideas con la diferencia de que ahora hay dormitorios para las alumnas mujeres y con ello se sumó la presencia de preceptoras mujeres que en los dormitorios cumplen las mismas funciones que los demás preceptores varones y en la escuela están a cargo de un curso completo y además de las

alumnas mujeres que tiene a cargo en el dormitorio, aunque en la escuela, todos somos preceptores de todos.

Formación de preceptores: voces de Inchausti

El rol que cumple el preceptor en la Escuela Inchausti es diferente en relación a la función o al rol que cumple dentro de una escuela regular de cuatro horas sin residencia, es por eso que indagué a través de entrevistas sobre cómo se forma un preceptor y/o preceptora en dicha institución, para eso se realizaron entrevistas semiestructuradas a preceptores, preceptoras, vicedirectora y coordinadora de Preceptores y Disciplina sobre la formación y rol de los y las preceptoras en este colegio en particular. El guion de entrevista establecía las siguientes preguntas:

1. **¿Qué rol cumple el preceptor en la institución?**
2. **¿Cuáles son sus funciones?**
3. **¿Cómo se forma un preceptor en la institución?**

De lo relevado en las entrevistas se puede destacar:

En la escuela Inchausti la función principal del preceptor es el de cuidador, responsable de los chicos en el cuidado, en el estar con ellos, porque como conviven en la escuela toda la semana, los alumnos y las alumnas tiene actividades diferentes en cada turno y es el preceptor quien va a estar a su cuidado y bajo su responsabilidad.

El preceptor es quien guía a los y las estudiantes durante el transcurso del día y en suma a ello quien busca inculcarles buenos hábitos, compañerismo, solidaridad entre pares, pero siempre a partir de las reglas de convivencia y las normas de la Escuela Inchausti, es por eso que vemos este rol como la del o la referente a quienes los y las estudiantes recurren ante cualquier duda, inquietud, problema o simplemente si necesitan a algún adulto.

Encontramos en el rol del preceptor la necesidad de entablar un vínculo de confianza y familiaridad con los estudiantes dadas las particularidades de Inchausti. Además, es fundamental generar e implementar estrategias de acompañamiento y sostén de los estudiantes a su cargo, desde una función pedagógica y administrativa, en interacción con todos los actores institucionales y también con las familias de los alumnos.

Especialización en Pedagogía de Formación TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

En cuanto a las funciones del preceptor en la Escuela Inchausti, una de las principales son las del cuidado y la responsabilidad. La escuela se divide en sectores, toda la parte de dormitorios, la parte de recreación y la escuela, donde el preceptor y/o la preceptora en algunas actividades está acompañando a alumnos, por ejemplo en los dormitorios, en el cuidado del aseo personal, en el cuidado de tratar de generar hábitos de la limpieza del dormitorio, arreglo de su cama, estar atento que no se encuentren problemas entre los vínculos de los chicos con sus compañeros. Dentro del aula tienen otra función que es la de tomar asistencia, llenar los cuadernos de comunicados, completar todas las planillas y documentación necesaria para la actividad propia de los chicos y cada vez que falta un docente deben hacerse cargo del grupo que queda bajo la responsabilidad de un adulto responsable, en este caso, del preceptor.

En la escuela el cargo de preceptor es muy amplio, ya que los y las estudiantes están todo el día en el establecimiento y no es solo en el aula en la que ellos o ellas se van a desempeñar, sino que hay otros lugares y momentos donde la figura del preceptor o preceptora también es importantísima.

Ni bien entran, tienen una reunión con el Equipo de Gestión quienes les presentan la institución y a grandes rasgos las funciones del cargo, luego se reúnen con el Jefe y/o Jefa de Preceptores/as quienes les explican más en detalles sus funciones y luego se los acompaña en su trabajo y en todo lo que necesiten desde el equipo mencionado, pero también el grupo de pares es muy importante y fundamental porque ayudan, orientan y acompañan al preceptor/a que ingresa a la institución.

Además de esas funciones, se mencionaron las siguientes:

- Acompañar y/o permanecer con los alumnos/as en clase (por ausencia del docente); en horas de apoyo, en el dormitorio, hora de recreación y deporte; viajes de estudio, charlas, torneos y en todo lugar que se encuentre los alumnos y alumnas sin la supervisión de otro personal responsable.
- Supervisar a los/las estudiantes en el comedor, aulas, galerías, baño y dormitorio. Cuidando el aseo personal, dormitorio y cuidado del mobiliario.
- Confeccionar y/o entregar personal que corresponda planillas de asistencia a clase, Salud, Partes disciplinarios, libro de temas, planilla de calificaciones, y conceptos. Material didáctico (tizas, borradores, etc.).

Especialización en Pedagogía de Formación TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

- Mantener una buena relación y fluido diálogo con alumnos/as, padres o tutores, docentes, preceptores/as, autoridades y todo demás personal de la Institución.
- Cumplir con los horarios de entrada y salida del cargo, de clase, hora de apoyo, de comidas de los alumnos/as y de baños.
- Tener disposición para el trabajo en equipo con todos los actores y áreas de la institución en lo cotidiano por cualquier sugerencia que quiera hacer o situación que se pueda plantear y también colaborar en la organización de eventos y proyectos institucionales

Para llegar a tener toda esa formación como preceptor hay un recorrido que realizar, como sabemos en las carreras docentes en general no hay una materia específica sobre la formación y acción de preceptores y preceptoras en Instituciones educativas. La formación base que tiene que tener el preceptor, es la de docente, eso fue cambiando ya que a partir de las últimas gestiones de la escuela fue un pedido necesario que esta función sea ocupada por docentes, debido a la complejidad del cargo de preceptor y preceptora en la Escuela Inchausti y a partir de ahí es que se va haciendo el docente-preceptor en la práctica del día a día en la escuela. Si bien colabora en la parte pedagogía, básicamente es en la parte vincular y de convivencia donde se va formando con sus pares, con sus compañeros de trabajo, con todo el equipo de gestión que los va guiando, pero básicamente con la experiencia y sus pares y la misma práctica lleva a que todos vayamos aprendiendo de cosas que no funcionan y que van cambiando los grupos y también las cosas que funcionan con unos grupos y otros no, eso nos lleva la misma experiencia.

A modo de cierre:

Ser preceptor no es simplemente estar dentro de una oficina haciendo algunos papeles administrativos y pasar lista de presente, tampoco es, al menos hoy en día un rol de poder, de imposición de respeto y miedo.

A través de los años esta función fue modificándose para volverse un rol pedagógico fundamental dentro de las Instituciones Escolares, buscando acompañar las trayectorias educativas de los y las estudiantes. Cambiando la forma de vincularse con los alumnos y las alumnas para poder acompañarlos desde la escucha atenta, la reflexión, la motivación, el límite, la mirada y el diálogo.

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Pero ser preceptor o preceptora, además es estar en búsqueda de la formación continua, de entender a las nuevas juventudes que van cambiando y con eso buscar nuevas estrategias de trabajo con los y las estudiantes, se trata también de escuchar y seguir aprendiendo de los demás preceptores, porque además de toda bibliografía y formación que podamos tener, es un cargo donde se aprende mucho de nuestros compañeros con más antigüedad en esta función.

BIBLIOGRAFIA

- - Barrancos, D (2011) capítulo “Ideas socialistas en cuerpos sanos (Argentina, 1920-1930)” del libro “La invención del homo gymnasticus” de Scharagrodsky, P. Buenos Aires. Ed Prometeo.
- - Pradillo, J (2011) capítulo “ La aparición de la actividad físico-deportiva del ‘bello sexo’ en España. Un referente histórico revelador” del libro “La invención del homo gymnasticus” de Scharagrodsky, P. Buenos Aires. Ed Prometeo
- - Canal Encuentro “Mujeres: Lo personal es político” disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=gxQEF3Jz6TI>
- DEWEY, John (1958) Experiencia y educación. Buenos Aires: Losada.
- · BRENER G. (2016) " Ellas y ellos en la escuela" en Periodismo Pedagógico Disponible el 25/6 en <http://www.alainet.org/es/articulo/177552>
- · Brener G. (2014) “Periodismo Pedagógico, de escuelas, violencias, medios y vínculos entre generaciones”. Buenos Aires. Editorial Mandioca.
- · BRENER G. (2019). Seminario: “Autoridad Pedagógica, conflictos y convivencia en las escuelas”.
- · Jure, Elsa (2017). “Entrar a la docencia: un estudio sobre los inicios de profesores de escuela secundaria”. *Cuadernos de Educación*, Año XV – N° 15. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible el 5/11 en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19082/18993>

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

- Marcelo, Carlos (2008). *El Profesorado principiante. Inserción a la docencia*. Barcelona: Octaedro. Disponible el 5/11 en: https://des-mza.infod.edu.ar/sitio/upload/el_profesorado_principiante.pdf
- Marcelo, Carlos (2009). Los comienzos en la docencia: un profesorado con buenos principios. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*. Vol. 13, N° 1. Universidad de Granada, España.
- Marano, G. (2019). Clase 1: La formación de un/a docente y los vínculos con el conocimiento. [Seminario Políticas de Formación, Currículum e identidades docentes]. Especialización en Pedagogía de la Formación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Southwell, M. (2020). Clase 1: Emancipación e igualdad en el despliegue histórico del trabajo de enseñar. El impacto pedagógico de la idea “inventamos o erramos”. [Seminario El trabajo de enseñar. Perspectivas históricas y debates del presente]. Especialización en Pedagogía de la Formación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- François Dubet: "No sólo somos víctimas de desigualdades, somos también sus autores" Entrevista, disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1822802-francoisdubet-no-solo-somos-victimas-de-desigualdades-somos-tambien-sus-autores>.
- Masschelein J. y Simons, M. (2014) *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Edit. Miño y Davila, Buenos Aires, 1ra. Parte. <http://server2.docfoc.com/uploads/Z2015/12/01/bTBFFJ8V2A/7c04ae16e0959ece01f355248c63130f.pdf>.
- Southwell, M. (2020). Clase 2: Profesionalización docente: historias del binomio conocimiento-condiciones de trabajo y tarea docente para la inclusión. [Seminario El trabajo de enseñar. Perspectivas históricas y debates del presente]. Especialización en Pedagogía de la Formación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Terigi, Flavia (2013). Saberes docentes: qué debe saber un docente y por qué. VIII Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires, Santillana. Capítulo1 (pp. 9- 16). Disponible con

Especialización en Pedagogía de Formación
TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

formato: http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201304/8vo_foro_baja.pdf 2.

- Southwell, M. y Colella L. (2017) “Profesionalización y emancipación en el trabajo de enseñar: la potencia de una posición política”, Didaskomai. Revista Latinoamericana de enseñanza, Nº 8, <http://didaskomai.fhuce.edu.uy/index.php/didaskomai/article/view/28/30>
- Bracchi, C. (2020). Material de la Clase. [Seminario Profesores, juventudes y escuela media]. Especialización en Pedagogía de la Formación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- KAPLAN, C. (2013): La persistencia de la desigualdad. La condición de subalternidad y el sentimiento de exclusión de los y las jóvenes. En Kaplan, C. Bracchi, C. Gabbai, M.I. Imágenes y discursos sobre los jóvenes, Editorial Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- BRENER. G.: La convivencia debe ponerse en juego a partir de una propuesta de enseñanza y no a la inversa. Entrevista en Revista Trirreme, 2009, pp. 33-42. Disponible en: <https://es.slideshare.net/natytolol1/brener-la-convivencia-debe-ponerse-en-juegodosier-trirreme>
- CHAVES, M. (2005): Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década nº23, cidpa Valparaíso, diciembre 2005, pp. 9-32.
- BOURDIEU, P. (1990): La Juventud no es más que una palabra, en: Sociología y Cultura. México, Grijalbo.
- BRACCHI, C; GABBAI, M. I. (2013): Subjetividades Juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho. En Kaplan, C. (Decir) Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- BRACCHI, C. (2018): Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado. En: Revista Voces en el Fénix Nro. 62. Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/category/ediciones/n%C2%BA-62>
- CORNÚ, L. La confianza en las relaciones pedagógicas. Conferencia. Año 2002

Especialización en Pedagogía de Formación

TFI

Alumna: Pauluchi Liceaga, Camila

Tutor: Juan Gabriel Luque

Material Histórico Bibliográfico de la Escuela M.C y M.L Inchausti. Biblioteca de la escuela